



Taller Nacional Sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OMC)

San José, Costa Rica
25-26 de enero de 2006

IICA, Coronado



Erik Wijkström

Counsellor

Trade and Environment Division, WTO

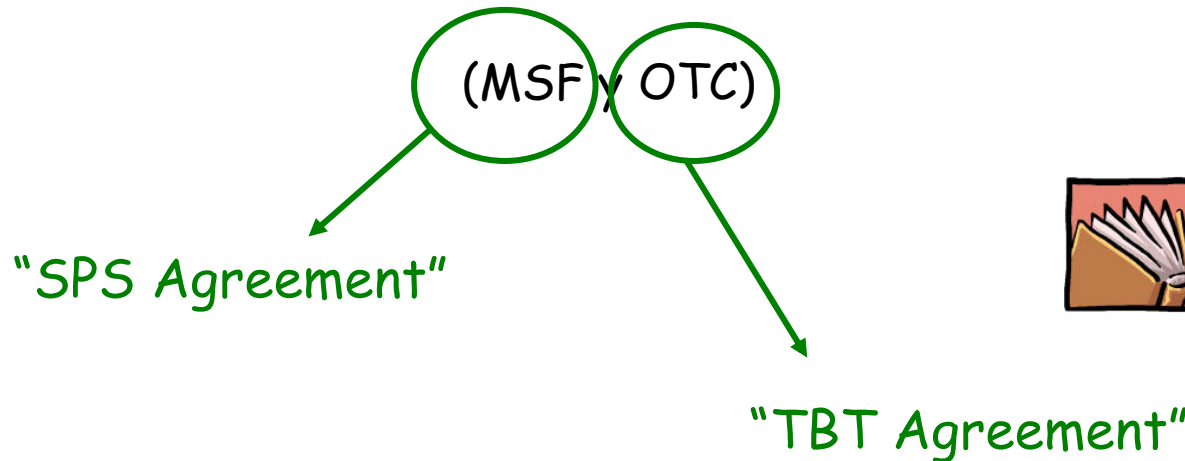
+41 22 7395729

erik.wijkstrom@wto.org



Acuerdo Sobre La Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Acuerdo Sobre Obstáculos Técnicos al Comercio



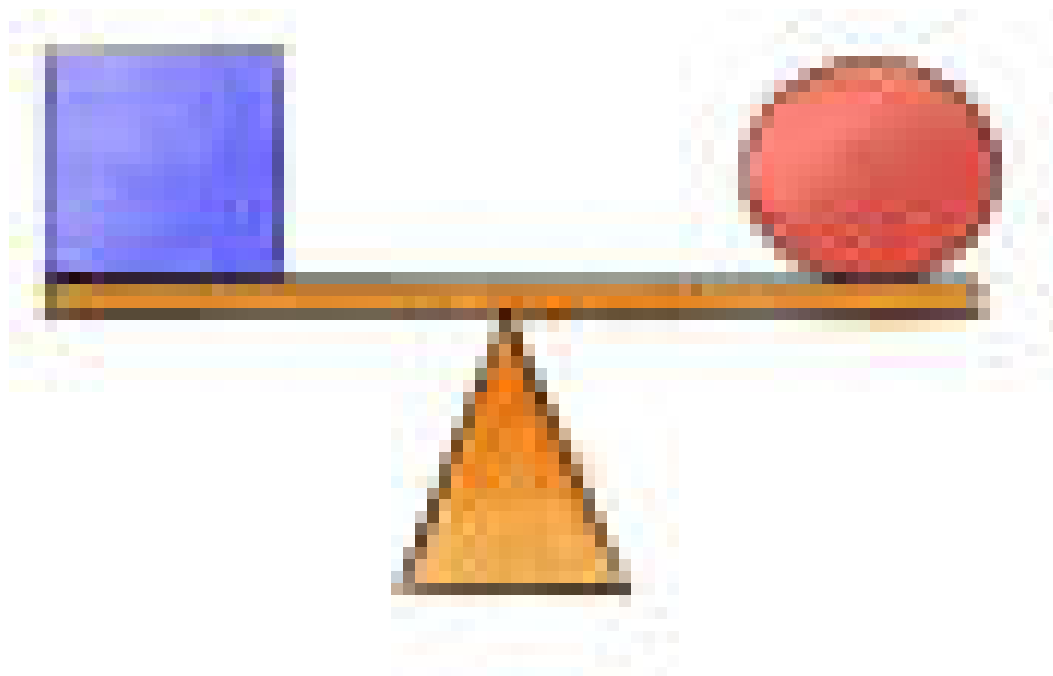


OTC y MSF:

Introducción

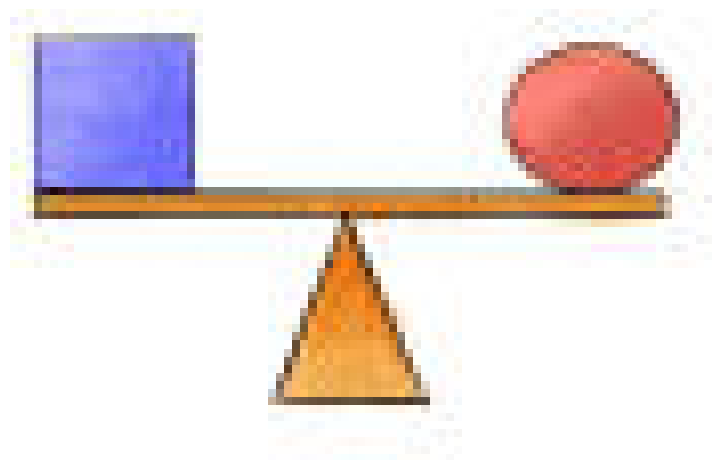


Cuál es el propósito de los acuerdos?





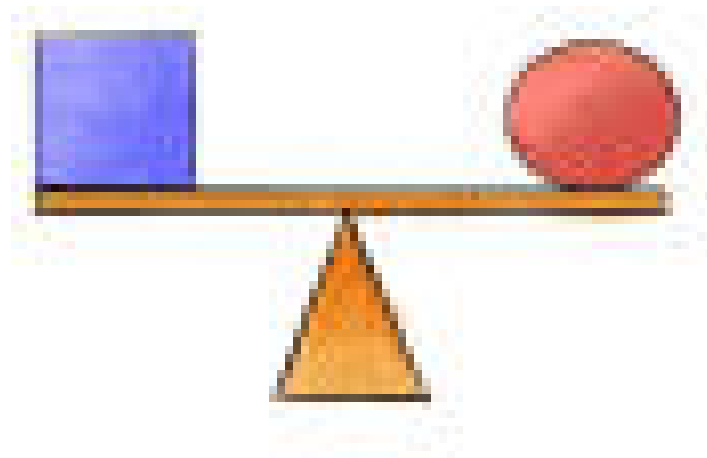
Evitar la creación de
obstáculos innecesarios al
comercio internacional





Evitar la creación de
obstáculos innecesarios al
comercio internacional

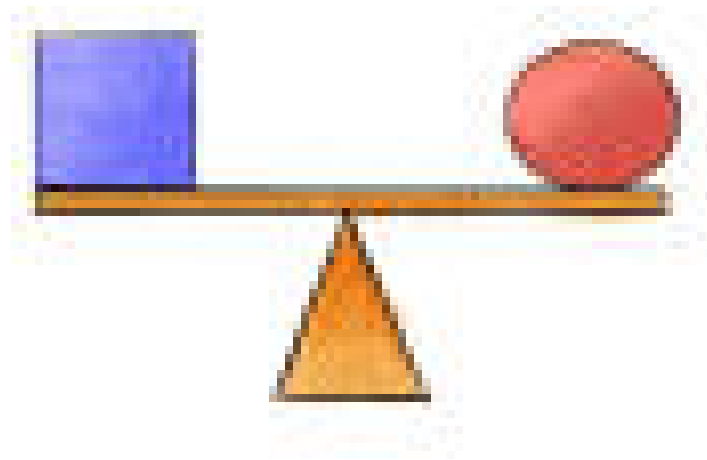
Permitir autonomía
regulatoria para proteger
intereses legítimos





Evitar la creación de
obstáculos innecesarios al
comercio internacional

Permitir autonomía
regulatoria para proteger
intereses legítimos



Promover el uso de normas internacionales



Evitar la creación de obstáculos innecesarios al comercio internacional

Permitir autonomía regulatoria para proteger intereses legítimos



Promover el uso de normas internacionales



¿ Porqué - el "viejo" Gatt no era suficiente ?



"Deseando promover la realización de los objetivos del
GATT de 1994;"

(Preámbulo del Acuerdo OTC, segundo párrafo)



"Deseando, por consiguiente, elaborar normas para la aplicación de las disposiciones del GATT de 1994 relacionadas con el empleo de las medidas sanitarias o fitosanitarias, en particular las disposiciones del apartado b) del artículo XX¹;"

(El Acuerdo MSF, último párrafo, la nota al pie de la página establece que la referencia al apartado b) del artículo XX incluye la cláusula de encabezamiento del artículo)

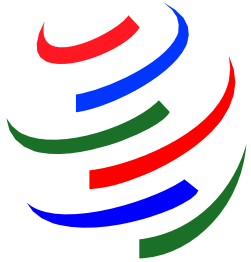


Acuerdo por el que se Establece la Organización Mundial del Comercio

“Acuerdo sobre la OMC / Nota interpretativa”

“En caso de conflicto entre una disposición del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 [GATT] y una disposición de otro Acuerdo incluido en el Anexo 1A del Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio [...] prevalecerá, en el grado en que haya conflicto, la disposición del otro Acuerdo.”

(ANEXO 1A: Acuerdos Multilaterales sobre el Comercio de Mercancías
Nota interpretativa general al Anexo 1A del Acuerdo
por el que se Establece la Organización Mundial del Comercio)



Necesidad de reglas más claras / disciplinas más específicas para ciertas barreras al comercio

(por ejemplo: medidas no arancelarias, tipo obstáculos técnicos)



"medidas no arancelarias"

"obstáculo no arancelario"

("non-tariff barriers", "NTBs")



¿ Por qué es un tema importante ?



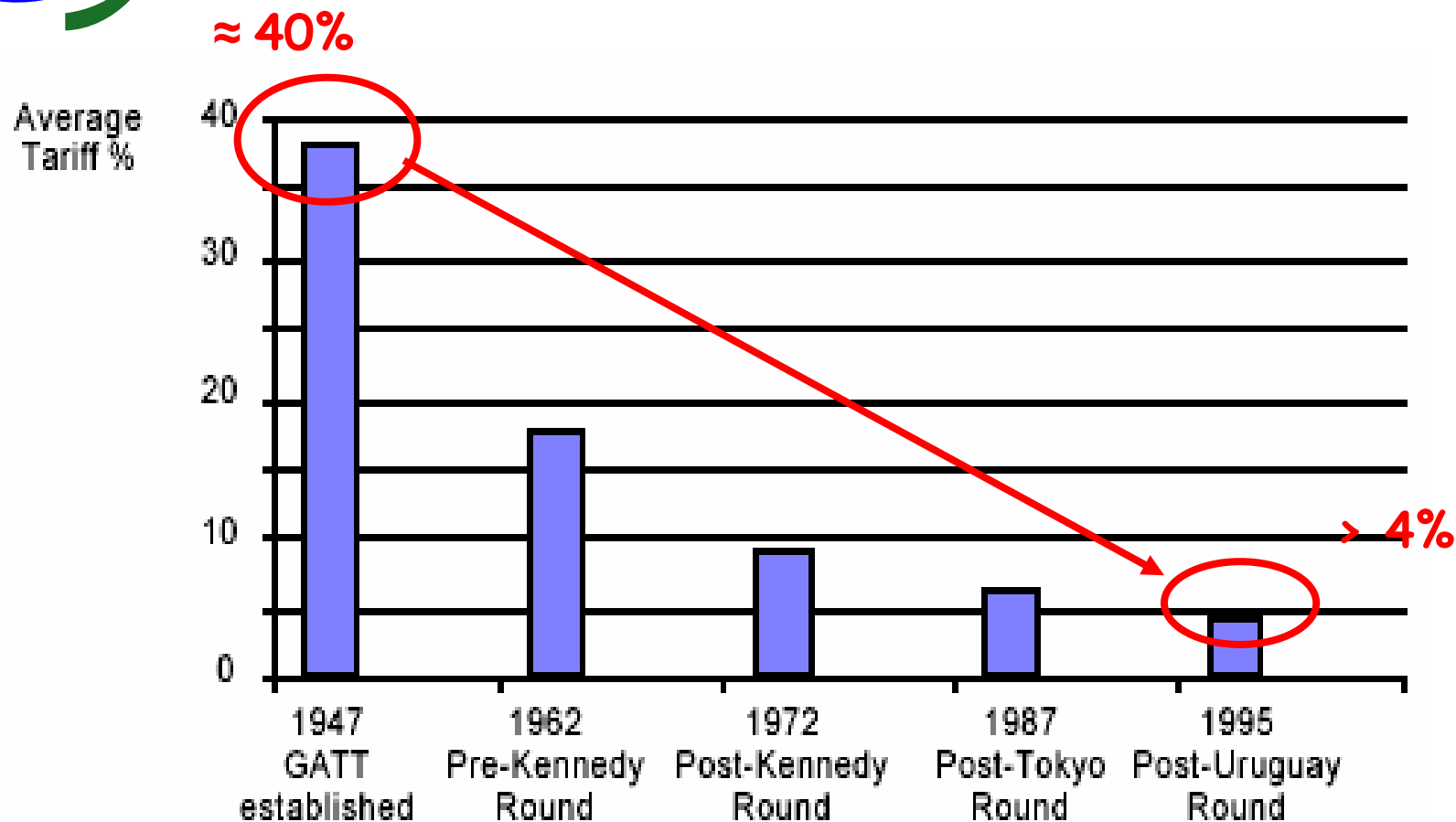
Rondas de negociaciones

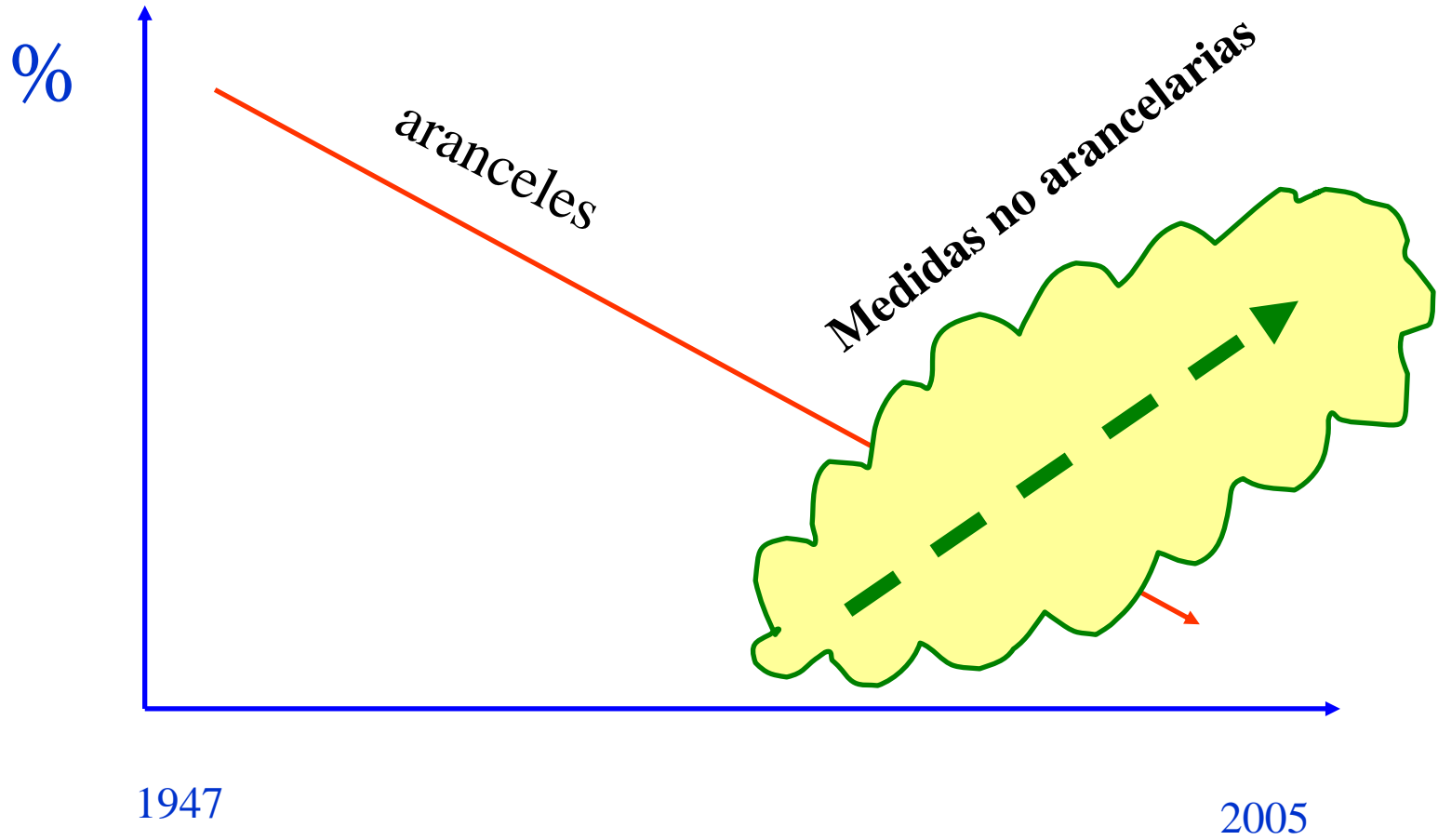
<i>Year</i>	<i>Place / name</i>	<i>Subjects covered</i>	<i>#</i>
1947	Geneva	Tariffs	23
1949	Annecy	Tariffs	13
1951	Torquay	Tariffs	38
1956	Geneva	Tariffs	26
1960-1961	Geneva (Dillon Round)	Tariffs	26
1964-1967	Geneva (Kennedy Round)	Tariffs and anti-dumping measures	62
1973-1979	Geneva (Tokyo Round)	Tariffs, NTBs, "framework agreements"	102
1986-1994	Geneva (Uruguay Round)	Tariffs, NTBs, rules, services, IP, DSU, textiles, agriculture, creation of WTO, etc.	123
2001 -	Geneva (DDA)	(the above) + environment, + ?	148

Source: WTO



Promedio arancelario ponderado (importación)







Pero, eso no quiere decir que los aranceles
van desaparecido ...

progresividad arancelaria

crestas arancelarias (máximos, derechos altos)

derechos específicos,

derechos mixtos (combinada)

derechos preferenciales

contingente arancelario



Contexto OTC en el "Programa de Doha para el Desarrollo"





“16. Convenimos en celebrar negociaciones que tendrán por finalidad, según modalidades que se acordarán, reducir o, según proceda, eliminar los aranceles, incluida la reducción o eliminación de las crestas arancelarias, los aranceles elevados y la progresividad arancelaria, así como los obstáculos no arancelarios, en particular respecto de los productos cuya exportación interesa a los países en desarrollo. La cobertura de productos será amplia y sin exclusiones a priori.”

(Doha Declaración Ministerial de Doha, párrafo 16, bajo “Acceso a Los Mercados Para Los Productos No Agrícolas”)



Programa de Trabajo de Doha

Decisión adoptada por el Consejo General el
1° de agosto de 2004

“14. Reconocemos que los obstáculos no arancelarios son parte integrante e igualmente importante de estas negociaciones y encomendamos a los participantes que intensifiquen sus trabajos sobre los obstáculos no arancelarios. ... ”

(Página B-3, párrafo 14, WT/L/579 “El paquete de julio de 2004”)



WT/MIN(05)/DEC

22 de diciembre de 2005

PROGRAMA DE TRABAJO DE DOHA

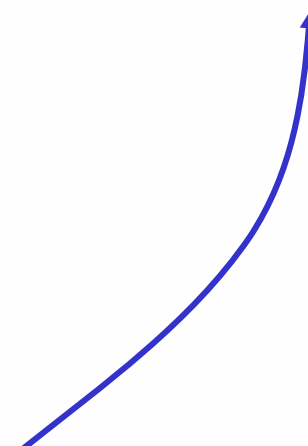
Declaración Ministerial

Adoptada el 18 de diciembre de 2005

> [La Sexta Conferencia Ministerial de la OMC](#)

1. Reafirmamos las Declaraciones y Decisiones que adoptamos en Doha, así como la Decisión adoptada por el Consejo General el 1º de agosto de 2004, y nuestro pleno compromiso de ponerlas en práctica. Renovamos nuestra resolución de completar el Programa de Trabajo de Doha en su totalidad y de concluir con éxito en 2006 las negociaciones iniciadas en Doha.

OTC / MSF ?





Negociaciones sobre el acceso a los mercados para los productos no agrícolas

“22. Tomamos nota de que el Grupo de Negociación ha hecho progresos en lo relativo a la identificación, la clasificación por categorías y el examen de los obstáculos no arancelarios notificados. También tomamos nota de que los Miembros están desarrollando enfoques bilaterales, verticales y horizontales con respecto a las negociaciones sobre los obstáculos no arancelarios y de que algunos de los obstáculos no arancelarios se están tratando en otros foros, incluso en otros Grupos de Negociación. Reconocemos la necesidad de propuestas de negociación específicas y alentamos a los participantes a presentar esas propuestas lo más rápidamente posible.



Negociaciones sobre el acceso a los mercados para los productos no agrícolas

hecho progresos:

identificación, la clasificación por categorías (notificados)

desarrollando enfoques bilaterales, verticales y horizontales

algunos ... se están tratando en otros foros

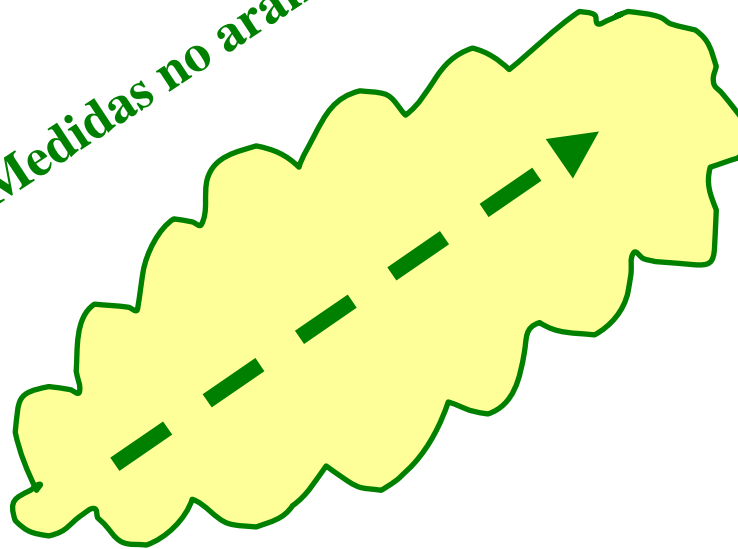
necesidad de propuestas de negociación específicas [!]

alentamos ... presentar propuestas lo más rápidamente posible [!]



Definición?

Medidas no arancelarias





Índice del Catálogo de Medidas no Arancelarias"

TN/MA/S/5/Rev.1
28 de noviembre de 2003



PARTES Y SECCIONES	TÍTULOS
Parte I A B C D E	<u>Participación del Estado en el comercio y prácticas restrictivas toleradas por los gobiernos</u> Ayudas del Estado, con inclusión de las subvenciones y los beneficios fiscales Derechos compensatorios Compras del sector público Prácticas restrictivas toleradas por los gobiernos Comercio de Estado, monopolio de Estado, etc.
Parte II A B C D E F G H I	<u>Trámites aduaneros y administrativos para la importación</u> Derechos antidumping Valoración en aduana Clasificación aduanera Formalidades y documentos consulares Muestras Normas de origen Formalidades aduaneras Licencias de importación Inspección previa a la expedición
Parte III A B C	<u>Obstáculos técnicos al comercio</u> Medidas generales Reglamentos técnicos y normas Disposiciones en materia de pruebas y de certificación
Parte IV A B C	<u>Medidas sanitarias y fitosanitarias</u> Medidas generales Medidas sanitarias y fitosanitarias, con inclusión de los límites de residuos químicos, la condición de libre de enfermedades, el trato especificado de productos, etc. Pruebas, certificación y evaluación de la conformidad



Parte V A B C D E F G H I J K L	<u>Limitaciones específicas</u> Restricciones cuantitativas Prohibiciones y otras restricciones de efecto análogo Contingentes de proyección y otras reglamentaciones sobre elementos de aportación nacional Control de cambios Discriminación resultante de acuerdos bilaterales Discriminación en materia de proveedores Limitación de las exportaciones Medidas de control de los precios en el mercado interior Contingentes arancelarios Gravámenes sobre la exportación Prescripciones en materia de marcado, etiquetado y embalaje Otras limitaciones
Parte VI A B C D E	<u>Gravámenes sobre las importaciones</u> Depósitos previos a la importación Recargos, derechos portuarios, derechos estadísticos, etc. Discriminación en los derechos sobre las películas, derechos de utilización, etc. Restricciones discriminatorias en materia de crédito Ajustes fiscales en la frontera
Parte VII A B C D E	<u>Otros</u> Cuestiones relativas a la propiedad intelectual Medidas de salvaguardia y de urgencia Restricciones en materia de distribución Prácticas comerciales o restricciones en el mercado Otros



Índice

Inspección previa a la exportación
<u>Obstáculos técnicos al comercio</u>
Medidas generales
Reglamentos técnicos y normas
Disposiciones en materia de pruebas y de certificación
<u>Medidas sanitarias y fitosanitarias</u>
Medidas generales
Medidas sanitarias y fitosanitarias, con inclusión de los
de libre de enfermedades, el trato especificado de produ
Pruebas, certificación y evaluación de la conformidad

“obstáculos técnicos al comercio”



¿ Se están negociando los Acuerdos OTC y MSF (bajo el contexto de la Ronda Doha) ?



no, pero ...

Ciertas medidas no arancelarias que están cubiertas bajo estos dos Acuerdos podrían ser afectadas para el resultado de las negociaciones corrientes

